

la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de mayo de 2001, a las once quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 28 de junio de 2001, a las once quince horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta el día 26 de julio de 2001, a las once quince horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Y para que sirva de notificación en forma al deudor.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Vivienda en Lepe, urbanización «Rubalcaba», portal 2; con una superficie construida de 115,2 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 740, libro 224, folio 31, finca 12.713.

Ayamonte, 14 de febrero de 2001.—El Juez.—14.324.

CÁDIZ

Edicto

Don Rafael Coveñas Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Cádiz,

Hago saber: Que en el proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en dicho Juzgado con el número 370/99, a instancia de Unicaja, contra don José Antonio Gutiérrez García y doña Isabel Cobos Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana número 18, vivienda derecha, letra B, en 9.ª planta de la casa, sita en plaza Profesor Miguel Martínez del Cerro, 3, de Cádiz, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.367, libro 309, folio 10. Finca número 20.748, valorada en 18.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Los Balbo, sin número, el día 14 de mayo, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 1262000018037099 o

de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior el 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cádiz, 14 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—14.771.

ELCHE

Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 109/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra «Viviendas Sociales Promociones Monte Romero, Sociedad Limitada», y don Antonio Dura Bañuls, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 9 de mayo próximo, por segunda el día 4 de junio próximo, y por tercera el día 28 de junio próximo, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones antes mencionada, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Encontrándose los demandados en ignorado paradero, sirva de notificación de los señalamientos de subasta por la publicación del presente edicto.

Fincas:

Primer lote:

1. Sexta. Local en planta baja, al este, del edificio denominado Bahía II, en los Arenales del Sol, Partida El Altet, término de Elche. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Elche, al libro 840 de Santa María, folio 176, finca número 23.666, 1.ª.

Valorada en 3.979.000 pesetas.

Segundo lote:

1. Veintisiete bis. Local de la planta baja, parte central junto al zaguán paso, del edificio Tabarka situado en Partida El Altet, paraje Arenales del Sol. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 2 de Elche, tomo 872, folio 46, finca número 47.415, 1.ª.

Valorada en 10.553.000 pesetas.

Tercer lote:

1. Primero. Apartamento o vivienda independiente en planta primera, derecha entrando por el rellano de la escalera del edificio A, del grupo de apartamentos denominado Siroco en el Partido El Altet, término de Elche, Los Arenales del Sol. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al libro 398 de Santa María, folio 59, finca número 22.247, 1.ª.

Valorada en 12.110.000 pesetas.

Elche, 7 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—14.762.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/93, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Gaybo, Sociedad Anónima», contra «Galerías Comerciales Boquetillo, Sociedad Anónima», Antonio Soler Gómez y Faustino Fernández Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922000017015493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2001, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente edicto como notificación en forma de la subasta a los demandados rebeldes.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1/3 parte indivisa de la finca número 22.431, tomo 1.315, libro 685, folio 98 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, cuyo tipo es 6.250.000 pesetas.

Finca número 24.000-B hoy 126, tomo 1.385, libro 6 folio 64 del Registro de la Propiedad número 1 de Mijas, cuyo tipo 35.000.000 pesetas.

Fuengirola, 22 de enero de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—14.766.

FUENLABRADA

Edicto

Doña M.^a Pompeya Bermejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en dicho tribunal y seguidos con el número 499/99, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Trasgu Distribuciones, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 12 de junio de 2001, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran recogidas en el artículo 647 de la n.L.E.C. siendo la cuenta de consignaciones de este Juzgado la número 2884 del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución al deudor de la finca o fincas subastadas.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Bien objeto de subasta y valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto (Madrid) al tomo 672, libro 234, folio 154, finca número 16.413, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 51.120.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada, 26 de marzo de 2001.—El Secretario.—14.770.

GETXO

Edicto

Doña Ana Pérez Bobadilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Bizkaia/Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxa», contra «Argialde, Sociedad Limitada», «Comerku, Sociedad Limitada» y «Construcciones Gorostiaga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766/0000/18/0134/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca señalada en autos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda de la planta segunda con derecho al uso de la parcela segunda a medias con los titulares de otra vivienda que forma parte de

la casa número 42 del bloque primero de la fase primera del grupo compuesto de cuatro bloques denominados «Urbanización Residencial Sopolmar», en Sopolana (Vizcaya).

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Getxo, 19 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—14.368.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 155/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Parque del Genil, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda Unifamiliar, tipo 1, integrada en el portal número 2, señalada dentro del conjunto de edificación en Cenes de la Vega, pago llamado del término del Cañaveral Alto y Colmenar, urbanización «Pueblo Mediterráneo», cuarta fase, portal número 2, con una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 20 de Cenes de la Vega, folio 216, finca registral 1.578.

Valoración: 7.440.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de enero de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—14.786.